



# DOCUMENTO BASE INFORMATIVO SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL I PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DE NAVARRA 2021-2023

---

# INDICE

---

INTRODUCCIÓN.....	3
REFLEXIONES PREVIAS ¿POR QUÉ UN PLAN DE GOBIERNO ABIERTO? ...	5
¿QUÉ OBJETIVOS GENERALES SE PLANTEAN? .....	10
DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA EL PUNTO DE PARTIDA.....	11
HOJA RUTA DE PARTICIPACIÓN .....	13
¿POR QUÉ UN PLAN PARTICIPADO? .....	13
¿DE QUÉ QUEREMOS HABLAR?.....	13
ESTRUCTURA DE TRABAJO .....	14
PERSONAS Y GRUPOS IMPLICADOS .....	15
METODOLOGÍA .....	16
RETORNO .....	18
¿QUÉ VAMOS A HACER CON LO QUE SE APORTE EN EL PROCESO?...	19
COMUNICACIÓN .....	19
ORGANIZACIÓN Y FASES.....	20
CRONOGRAMA POR MESES .....	21

# INTRODUCCIÓN

---

El Gobierno de Navarra se plantea elaborar el I Plan de Gobierno Abierto 2021-2023 cuyo objetivo es fijar el marco estratégico de los próximos años en este ámbito e identificar aquellas actuaciones que van a acompañar la hoja de ruta del plan.

La finalidad última es conseguir una relación más cercana y accesible entre el Gobierno de Navarra, la ciudadanía y los agentes del territorio, que favorezca su participación y colaboración en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Así mismo quiere servir de palanca en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Gobierno Abierto es un concepto que integra elementos imprescindibles para una gobernanza avanzada, como la PARTICIPACIÓN CIUDADANA, la TRANSPARENCIA, la RENDICIÓN DE CUENTAS y la APERTURA DE LOS DATOS PÚBLICOS, así como una GESTIÓN PÚBLICA QUE OPERE DESDE LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA E INTEGRIDAD.

Consolidar y reforzar estos elementos, es el camino a seguir para mejorar la percepción ciudadana de calidad institucional, incrementar la confianza de la ciudadanía hacia la política y las administraciones públicas, y mejorar en definitiva la calidad democrática.

En los últimos años, el Gobierno Abierto en Navarra, se ha ido materializando mediante el aumento y la integración de políticas de transparencia y de participación ciudadana.

Es destacable la aprobación de dos leyes forales de referencia en transparencia y participación ciudadana:

[Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)

[Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra](#)

Así mismo, otro de los avances notables en materia de transparencia en los últimos años ha sido la puesta en marcha de un [Portal de Transparencia y Gobierno Abierto](#) que destaca por la cantidad de información que recoge.

Igualmente, se ha contado con un Plan de Impulso de la Participación 2016-2019 que precisa de su actualización a través de este Plan de Gobierno Abierto y que de la evaluación de ese plan anterior obtendremos la reflexión sobre los elementos de continuidad para los próximos años en materia de participación.

Como no podía ser de otra manera, un Plan de Gobierno Abierto en el que se plasma el compromiso del Gobierno de Navarra con la Participación Ciudadana, debe contar con la participación de todos los implicados, incluyendo no sólo a la ciudadanía, a la sociedad civil organizada y no organizada, a las entidades locales y a los expertos en la materia, sino internamente a toda la Administración Foral, a las empleadas y empleados públicos destinados a aplicar las medidas que vayan a contener el Plan.

Por tanto, en la elaboración del I Plan de Gobierno Abierto 2021-2023, se va a contar con la participación activa de los diferentes agentes involucrados y para ello se pondrán en marcha diferentes canales e instrumentos que posibiliten que cualquier persona o agente de Navarra pueda manifestar su opinión y realizar sus aportaciones.

A grandes rasgos, el proceso a seguir hasta la aprobación del Plan se va a dividir en cuatro fases. Una primera fase de diagnóstico estratégico sobre la situación actual del Gobierno Abierto en Navarra que identifique las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas. Con los resultados obtenidos fruto de la participación pasaremos a una segunda fase de elaboración del contenido que dará lugar a un Borrador de lo que será el I Plan de Gobierno Abierto. Una vez se incorporen las aportaciones al Borrador se abrirá la fase de exposición pública que culminará con la cuarta fase de aprobación. Este documento trata de explicar la hoja de ruta propia de cada fase que abre a la participación a través de diferentes canales.

## REFLEXIONES PREVIAS

### ¿POR QUÉ UN PLAN DE GOBIERNO ABIERTO?

---

Al comienzo de la presente legislatura 2019-2023 se producen tres circunstancias que hacen plantearnos la elaboración del primer Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra:

1ª. La unificación de los equipos de transparencia, participación y atención a la ciudadanía en el Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía, que en la legislatura anterior formaban parte de dos Departamentos diferentes. Esto nos lleva a tener una visión integral de los principios y valores del Gobierno Abierto y a buscar sinergias.

2ª. La finalización de la vigencia del Plan de Impulso de la Participación ciudadana 2017-2019, que nos deja sin un marco estratégico.

3ª. La necesidad compartida por todo el equipo (Director General, Directora de Servicio y Jefe y Jefas de Sección) de elaborar un Plan de Gobierno Abierto que de coherencia y enmarque nuestras actuaciones, fije metas y retos y visibilice las actuaciones en este ámbito.

Este primer Plan debe tener en cuenta los siguientes encajes.

#### **ENCAJE NORMATIVO**

El Plan tiene encaje principalmente en dos recientes normas emanadas del Parlamento de Navarra:

- La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno.
- La Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación democrática en Navarra.

#### **ENCAJE POLÍTICO**

El Acuerdo de programa para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista 2019-2023 recoge entre sus diez ejes los siguientes que tienen que ver con los principios y valores del Gobierno Abierto:

- “El Eje uno habla de políticas centradas en las personas”. Es decir, se trata de poner a la ciudadanía en el centro de las políticas, y para ello entendemos que se les debe informar, garantizar la participación en la toma de decisiones, buscar la co-creación, facilitar los datos en formato abierto y rendir cuentas.

- “El Eje cinco apuesta por profundizar el sistema democrático y sus mecanismos de control, transparencia y participación.”. El Plan nos tiene que ayudar en el camino de una regeneración democrática con ese objetivo de acercar las instituciones a la ciudadanía. Se requiere de un cambio cultural tanto interno como externo donde el derecho a la información y a la participación sean actos normalizados e innatos.

- “El Eje ocho apuesta por la colaboración activa entre las instituciones públicas y la sociedad civil”. Nuevamente el Plan tiene que fijar el marco para que esa participación sea accesible y ágil sin olvidar que la participación sin información no es participación y que la información sin participación no es suficiente.

Además, en los contenidos programáticos de este Acuerdo se recoge el de la regeneración y participación democrática (punto 3.9).

No obstante, a pesar de la importancia de alinear el Plan dentro de los objetivos del Acuerdo de Programa, y del importante liderazgo político que también tiene que tener para reforzarlo, nos confundiríamos si le damos al mismo un carácter eminentemente político ya que este Plan debe de ser un Plan para toda la ciudadanía Navarra, un compromiso intemporal con ellos y ellas con independencia de quien gobierne. La transparencia, la participación y la rendición de cuentas no deben de ser meros efectos de maquillaje, sino que deben de venir intrínsecamente incluidas en toda acción política. En este sentido hay que recordar que la Ley Foral de Transparencia fue aprobada por unanimidad en el Parlamento de Navarra.

## **ENCAJE CON OTROS PLANES O INSTRUMENTOS**

El Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra tiene encaje con otra serie de planes o instrumentos que hay que tener en cuenta en su elaboración, como son los siguientes:

### **1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se adoptaron, en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, por todos los Estados Miembros de Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

La Agenda 2030 recoge 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) siendo el 16 el correspondiente a los ámbitos de la “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. Este objetivo 16 tiene entre sus metas varias que tienen que ver con los objetivos del Plan de Gobierno Abierto y que en concreto son:

- Reducir la corrupción.
- Crear instituciones transparentes que rindan cuentas.
- Que las decisiones sean inclusivas y participadas.
- Garantizar el acceso a la información pública.

Además, hay que tener en cuenta que el Gobierno de Navarra, en sesión de 30 de abril de 2019, se adhirió expresamente a la Agenda 2030 recogiendo sus propias líneas de actuación entre las que figuran:

- Promover la transparencia en las instituciones.
- Garantizar la participación y el acceso a la información.

### **2. Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu 2020-2023.**

Como consecuencia de la crisis sanitaria, económica y social originada por el COVID-19 el Gobierno de Navarra aprobó el 1 de agosto de 2020 el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu 2020-2023.

Este Plan vertebrará en torno a cinco misiones estratégicas:

- Preparar la economía para la revolución digital, favoreciendo el emprendimiento
- Acelerar la transición energética, desde el enfoque de la sostenibilidad
- Promover la cohesión social y garantizar la igualdad de oportunidades
- Vertebrar el territorio y luchar contra la despoblación
- Profundizar en nuestro modelo de convivencia, en una sociedad diversa, resiliente y democrática.

Dentro de las 190 medidas que recoge el Plan hay una específica para el Plan de Gobierno Abierto, en concreto la 170 (impulso del Plan de Gobierno Abierto). También tiene relación con el Plan la medida 149 que establece la necesidad de reforzar los espacios de participación ciudadana.

La inclusión del Plan de Gobierno Abierto entre las medidas destacadas del Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Susperatu 2020-2023 supone una declaración de intenciones sobre la importancia que el Plan y las medidas en materia de Gobierno Abierto van a tener en la reactivación de Navarra como sociedad tras la pandemia, por lo tanto, se abre una oportunidad que no podemos desaprovechar.

### **3. Plan de Impulso a la Participación Ciudadana 2017-2019.**

Como ya se ha señalado anteriormente tanto este Plan como su evaluación deben de ser considerados a la hora de elaborar este Plan.

### **4. Encuesta de participación 2017.**

En 2017 el Gobierno de Navarra encargó a CIES una encuesta sobre la participación, donde se incluían otros ítems del Gobierno Abierto. En la búsqueda del cambio cultural, la concienciación, sensibilización, formación e información es importante dotar al Plan de herramientas para la medición de resultados. Por ello partir de datos de encuestas ya realizadas y poder comparar sus datos con encuestas futuras nos podrán dar una idea de los resultados conseguidos para evaluar el propio Plan.



## **5. IV Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de España.**

Evidentemente este Plan tiene que tener en cuenta el IV Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de España recientemente aprobado. De hecho, hay que tener en cuenta que incluye por primera vez, medidas de todas las comunidades autónomas, incluida Navarra. En nuestro caso se recogen dos proyectos que orientan nuestra actividad en los próximos años: Open data Navarra y la participación de niños, niñas y adolescentes.

## **6. Desarrollo de las leyes forales.**

Por último, el Plan no puede desconocer los mandatos parlamentarios que nos instan a desarrollar tanto la ley foral de participación como la ley foral de transparencia (es especial en lo que se refiere al Registro de Grupos de Interés).

## **7. Estrategia digital de Navarra 2030.**

Importante la inter relación por el tema de los datos abiertos.

## **8. Fondos europeos Next Generation.**

Se valorará la cabida que podrían tener proyectos que encajen dentro del Plan con fondos europeos de recuperación.

## ¿QUÉ OBJETIVOS GENERALES SE PLANTEAN?

---

- Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas con el objetivo de lograr mejores resultados y una mayor calidad democrática.
- Profundizar en la transparencia, en los datos abiertos y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los planes y programas públicos.
- Reforzar el modelo de relación, atención y asistencia con y a la ciudadanía
- Construir un sistema de integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de los ciudadanos.
- Sensibilizar a la sociedad y a los empleados públicos sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA EL PUNTO DE PARTIDA

---

Como punto de partida para la elaboración del contenido del I Plan de Gobierno Abierto en cuanto a participación se refiere se han analizado y tenido en cuenta varios documentos de referencia como antecedentes de este plan.

- **Plan de Impulso a la Participación Ciudadana 2017-2019.**

Como ya se ha señalado anteriormente tanto este Plan como su evaluación deben de ser considerados a la hora de elaborar este Plan.

- **Evaluando el fomento de la participación**

Al final de la legislatura (2015-2019), se procedió a valorar el desarrollo de los mecanismos y procesos de participación ciudadana promovidos por los entes públicos de Navarra, analizando el impacto de las medidas tomadas, el despliegue realizado mediante las acciones y objetivos programados, la evaluación de los mismos y la propuesta de mejoras. Resultado de ese trabajo que fue encargado al Colegio de Sociología y Politología de Navarra, resultó el Informe “**Evaluando el Fomento Público de la participación ciudadana para proyectar los próximos retos**”, documento que se acompaña de tres anexos que contienen información del trabajo de campo realizado de la investigación:

1. **Entrevistas a promotores públicos de la participación**
2. **Encuesta a participantes y promotores**
3. **Grupos de Trabajo**

Estos documentos pueden consultarse en su totalidad en este enlace:

**<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/gobernanza/planes-y-programas-accion-gobierno/plan-impulso-participacion-ciudadana-navarra-2017-2019>**

El estudio mencionado, partió de la necesidad de evaluar el esfuerzo realizado hasta aquel momento por el Gobierno de Navarra en materia de participación ciudadana y elevar unas recomendaciones para su mejora y sostenibilidad. En definitiva realizar un diagnóstico y sus correspondientes prescripciones. Cabe recordar que en la anterior legislatura fue la primera vez

que de manera coordinada y planificada se fomentaba la participación ciudadana. Por ello después de esos años de despliegue y de impulso de los procesos participativos, procedía preguntarse por su utilidad e impacto.

- **Encuesta de participación 2017.**

En 2017 el Gobierno de Navarra encargo a CIES una encuesta sobre la participación, donde se incluían otros ítems del Gobierno Abierto. En la búsqueda del cambio cultural, la concienciación, sensibilización, formación e información es importante dotar al Plan de herramientas para la medición de resultados. Por ello partir de datos de encuestas ya realizadas y poder comparar sus datos con encuestas futuras nos podrán dar una idea de los resultados conseguidos para evaluar el propio Plan.

# HOJA RUTA DE PARTICIPACIÓN

---

## **¿POR QUÉ UN PLAN PARTICIPADO?**

- Para el buen gobierno del presente diseño del plan es preciso implicar al conjunto de la sociedad civil e instituciones de Navarra. Es preciso tener una visión compartida. Del mismo modo, hay que establecer un proceso de participación ciudadana reglado y dotarnos de modelos abiertos y transparentes.
- El artículo 14 de la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática establece que “La Administración de la Comunidad Foral de Navarra implementará obligatoriamente, además de la exposición pública, un proceso deliberativo o, en su caso, una consulta en la elaboración, modificación y revisión de los planes y programas y cualesquiera otros elementos de planificación pública que requieran de la aprobación del Gobierno de Navarra”.
- La Unión Europea en el diseño de planes estratégicos anima a todos los y las participantes y sociedad en general a unirse bajo una visión compartida. Intenta vincular a las empresas pequeñas, medianas y grandes, fomenta la gobernanza a varios niveles, y ayuda a generar capital creativo y social dentro de la comunidad. Se busca un diseño interactivo, basado en el consenso.

## **¿DE QUÉ QUEREMOS HABLAR?**

De Transparencia y derecho de acceso a la información pública

De Participación Ciudadana: la ciudadanía forma parte de la toma de decisiones

De la Relación de la Administración con la ciudadanía y de cómo reforzar el modelo de relación, atención y asistencia con y a la ciudadanía

De Datos Abiertos, es decir de compartir datos públicos de manera reutilizable

De Rendición de Cuentas a través de la evaluación de las políticas públicas para facilitar la rendición de cuentas

De Buen Gobierno fomentando la ética y la integridad

De Colaboración entre diferentes administraciones y con la ciudadanía

## **En definitiva que queremos hablar de los elementos que conforman el Gobierno Abierto**

### **ESTRUCTURA DE TRABAJO**

Se propone una estructura de trabajo flexible que acompañe desde la elaboración, a la aprobación, desarrollo y evaluación del Plan. Se proponen los siguientes elementos:

- **Comité Director.** Está formado por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y el Director de Presidencia y Gobierno Abierto
- **Coordinación Técnica.** A través del equipo del Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía
- **Grupo motor** órgano consultivo de participación. Es un ámbito de debate para la reflexión y creatividad sobre el proceso general, del que se extraerán ideas y propuestas y al que se le trasladan los avances del proceso.
- Se compondrá de un grupo de ciudadanos/as, junto con representantes del comité director, equipo técnico y personal de la administración.
- **Apoyo Técnico Externo:** desde la Dirección de Presidencia y Gobierno Abierto se ha querido contar con el apoyo de una asistencia técnica experta en gobierno abierto para el trabajo y soporte técnico de diseño del plan en la fase de diagnóstico. En concreto se apoya en la Consultora Desarrollando 360 que junto a varios profesionales de otras consultoras especializadas en transparencia y participación se han unido para acompañar conjuntamente este proyecto.

## **PERSONAS Y GRUPOS IMPLICADOS**

Se distinguen dos tipos de grupos en torno a la participación:

- El propuesto por la Administración compuesto por las entidades que se considera que no deben faltar por su vinculación con el tema a tratar.
- Mapa de actores colaborativo, en el que cualquier persona o entidad puede sumarse al proceso aportando.

### **Mapa de actores previsto por la administración**

Se han identificado diferentes grupos de interés para la participación en el proceso:

- Personal de la administración: empleados y empleadas públicas en general y en particular, las personas nombradas como representantes de las unidades de información y unidades de participación de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.
- Personas tanto del ámbito institucional como de otros vinculadas a alguno de los aspectos de Gobierno Abierto.
- Entidades locales: ayuntamientos, concejos y mancomunidades.
- Entidades ciudadanas: tanto aquellas que forman parte de órganos colegiados que dependen de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y otras que no forman parte de ningún órgano
- Ciudadanía: se buscará la participación de personas que representen realidades diversas por su origen, por el lugar en el que viven, por su edad, por su diversidad funcional, ... que puedan hacer aportaciones desde su realidad y acompañen todo el proceso desde la elaboración de Plan hasta su ejecución.

- Participación infantil: se propiciará la participación de la infancia en la elaboración del plan y se abrirán canales de comunicación entre la Administración y los menores para que ellos y ellas puedan transmitir sus ideas.

### **Mapa de actores colaborativo**

Se habilita un espacio específico en Gobierno Abierto con el fin de garantizar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana y promover esta participación. Este espacio será la plataforma en la que la ciudadanía y el tejido social puedan aportar ideas, reflexiones y propuestas. El objetivo de este espacio es complementar las reflexiones de las sesiones participativas.

### **METODOLOGÍA**

Se propone trabajar en dos fases diferenciadas hasta la elaboración del Borrador del Plan, una primera de DIAGNÓSTICO y otra de ELABORACIÓN del Plan.

Como punto de partida se abrirá un espacio denominado “Contigo- Zurekin”. El objetivo es doble, dar a conocer el proceso de elaboración del I Plan de Gobierno Abierto en Navarra e instar a participar a la ciudadanía con sus aportaciones en la construcción de este Plan.

La información de todo el plan así como del proceso de construcción del mismo está visible en todas sus fases en la página web de Gobierno Abierto ([gobiernoabierto.navarra.es](http://gobiernoabierto.navarra.es)). Toda la documentación que se genere será fácilmente accesible y adaptada a los participantes en el proceso, estará permanentemente actualizada y puesta a disposición.

### **FASE DE DIAGNÓSTICO**

La fase de diagnóstico tiene como objetivo, recoger las opiniones y aportaciones de los diferentes agentes para dibujar el estado de situación y las oportunidades de desarrollo que se detecten. Para ellos se utilizarán básicamente las técnicas de las entrevistas, cuestionarios y grupos focales.



De manera concreta se realizarán:

- entrevistas semidirigidas previo envío de un guión a personas claves tanto del ámbito institucional como de otros ámbitos expertos o vinculadas a alguno de los elementos de Gobierno Abierto
- cuestionario específico dirigido al personal del Gobierno de Navarra
- cuestionario específico dirigido a las entidades locales
- cuestionario específico dirigido a las entidades ciudadanas
- cuestionario específico dirigido a la ciudadanía
- grupo focal con las personas representantes de las unidades de información y unidades de participación de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.
- grupo focal con las entidades locales
- grupo focal con las entidades ciudadanas
- grupo focal con ciudadanía

Fruto de este trabajo de diagnóstico se elaborará un documento que se pondrá a disposición de las personas participantes a través de correo electrónico y se publicará en el espacio web. Este documento partirá de las opiniones y propuestas recogidas en todas estas dinámicas e informes y realizará una primera integración de dichos elementos en un informe preliminar de diagnóstico y enfoque estratégico que sirva para realizar los oportunos contrastes en diferentes espacios y órganos de concertación social en la fase de elaboración.

## **FASE DE ELABORACIÓN**

Esta es la fase de formulación estratégica que, a través del propio trabajo interno en el seno del Gobierno de Navarra y las aportaciones y contrastes con agentes externos, permitirá definir el contenido completo del I Plan de Gobierno Abierto de Navarra 2021-2023.

Se abrirá una fase informativa en la que se trasladen los resultados del diagnóstico y se diseñarán acciones de ámbito más deliberativo que dé lugar a profundizar de manera concreta en los diferentes aspectos recogidos.

Simultáneamente en el espacio web Contigo- Zurekin se abrirá un canal a través del cual cualquier persona podrá participar con propuestas y sugerencias sobre cada una de las principales áreas de actuación sobre las que pivota el Plan: Participación, Transparencia, Open Data, Rendición de Cuentas, Integridad y Gestión Excelente del Gobierno Abierto.

Se trabajará con los mismos agentes y grupos definidos y se diseñarán acciones específicas. Igualmente en esta fase se desarrollarán acciones que favorezcan la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Esta fase de elaboración finalizará con un Borrador de Plan que pasará a **EXPOSICIÓN PÚBLICA** para la recogida de aportaciones, sugerencias y/o alegaciones. Una vez incorporadas, tras la elaboración del consiguiente Informe de Exposición Pública, se continuará con el trámite de **APROBACIÓN** del Plan prevista para el mes de marzo o abril. Antes de la aprobación definitiva, se realizarán acciones de retorno que recogerán el impacto de la participación en el resultado del Plan, de tal manera que las personas participantes puedan ver reflejada su implicación bien porque se han incorporado bien porque se les explica las razones de su no inclusión en el mismo.

### **RETORNO**

Una vez que se elabore el documento de borrador del Plan, durante el plazo de exposición al público, se pondrá a disposición de todas las personas participantes en el proceso una copia del mismo, acompañada del Informe Final del Proceso de Participación, en el que se incluirán las aportaciones aceptadas y no aceptadas, argumentando cada una de ellas y realizando un análisis global de las aportaciones.

## **¿QUÉ VAMOS A HACER CON LO QUE SE APORTE EN EL PROCESO?**

Las aportaciones que se realicen se recogerán y valorarán para su introducción en el I Plan de Gobierno Abierto, con el objetivo de tener un Plan basado en la escucha a la ciudadanía y a los diferentes agentes participantes. Se quiere garantizar el impacto de la participación en los resultados y estos se comunicarán de manera directa a los participantes (a través de sesiones presenciales y por correo electrónico) y de manera abierta para cualquier persona interesada en el espacio web habilitado:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/i-plan-gobierno-abierto-2021-2023>

## **COMUNICACIÓN**

Para lograr una comunicación efectiva del proceso, se acompañará de una estrategia comunicativa con diferentes medios y canales como los medios de comunicación hablados y escritos locales, radio, televisión y prensa.

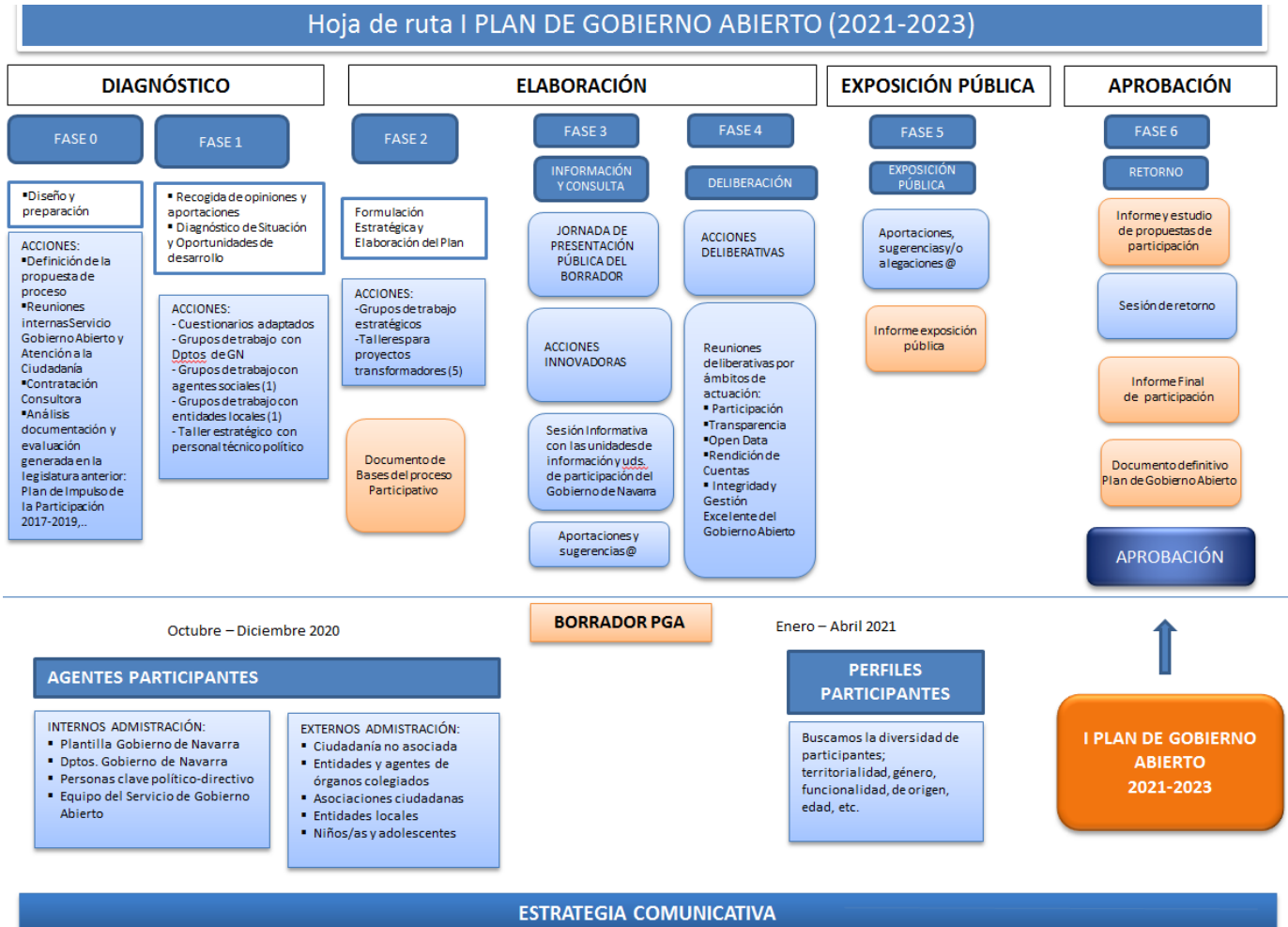
Se dará comienzo al proceso con una rueda de prensa y se publicará en el espacio web los materiales generados para la misma.

La estrategia de comunicación incluirá elementos visuales que sirvan para reconocer el proceso de elaboración del Plan.

Una vez elaborado el Plan se trabajará para su adaptación a **lenguaje fácil** para personas con dificultades de comprensión.

## ORGANIZACIÓN Y FASES

De manera gráfica se puede ver lo explicado en el punto anterior, tanto la organización como la estructura participativa a través de este esquema más detallado.



## CRONOGRAMA POR MESES

<b>ACCIONES</b>	<b>MES</b>
<b>DIAGNÓSTICO</b>	
Diseño y preparación del proceso	Octubre
Apertura de espacio web en Gobierno Abierto	Noviembre
Difusión y recogida de aportaciones a través de cuestionarios	Noviembre
Celebración de grupos focales con diferentes agentes	Nov-Dic
Elaboración de documento diagnóstico y enfoque estratégico	Diciembre
Contraste y publicación del documento de diagnóstico y enfoque estratégico	Enero
<b>ELABORACIÓN</b>	
Celebración de Sesiones informativas y de contraste	Enero
Apertura de espacio aportaciones web	Enero
Sesiones de grupos de trabajo estratégicos	Enero
Formulación Estratégica y elaboración del Borrador de Plan	Febrero
Sesiones deliberativas por ámbitos de actuación	Febrero
Incorporación al Borrador de Plan las aportaciones de las sesiones deliberativas	Feb-Marzo
<b>EXPOSICIÓN PÚBLICA</b>	
Trámite de exposición pública y recogida de aportaciones, sugerencias y/o alegaciones	Marzo
<b>APROBACIÓN</b>	
Retorno para trasladar el Informe y estudio de propuestas de participación	Marzo
Documento definitivo I Plan de Gobierno Abierto (2021-2023)	Marzo
Aprobación definitiva	Abril